



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 201907000054

Fecha: 08/01/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado **2019020000403** del 04 de enero de 2019, la señora **LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.150.731**, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Provisional en vacante definitiva), Código **219**, Grado **02**, NUC. Planta **6330**, ID Planta **4097**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN FINANCIERA** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 09 de enero de 2019.

Por contar con poco tiempo para la elaboración del Acto Administrativo, la renuncia se aceptara a partir de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.150.731**, para separarse del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Provisional en vacante definitiva), Código **219**, Grado **02**, NUC. Planta **6330**, ID Planta **4097**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN FINANCIERA** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir de la comunicación del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 08/01/2019	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 08/01/2019	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Pino Robón Secretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			